

Red de Vigías
30/junio/2008

COMUNICADO

29 de junio de 2008

Pronunciamiento

La Red por los Derechos de la Infancia en México hace un llamado de exigencia en torno a los acontecimientos sucedidos en la Discoteca News Divine el viernes 20 de junio 2008

Las organizaciones abajo firmantes queremos expresar nuestra profunda preocupación e indignación, ante el operativo policiaco del pasado viernes 20 de junio en la Discoteca News Divine, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, en el cual fallecieron nueve jóvenes, de los cuales tres eran niños y niñas menores de 18 años, se reportaron al menos 18 heridos y 106 detenidos, la mayoría de ellos adolescentes. La Red por los Derechos de la Infancia en México manifiesta que la aplicación de estos "operativos" se den en el marco de una política de criminalización hacia los jóvenes, mostrando nuevamente la ineficacia de estas políticas y la negligencia por parte del Estado de garantizar las medidas de seguridad y protección que se requieren para salvaguardar la vida e integridad de los niños, niñas y jóvenes que se vieron afectados en dicho lugar.

El gobierno local, deberá esclarecer y asumir su responsabilidad como estado garante de proteger y defender los derechos humanos de los habitantes de la Ciudad de México¹ y por lo tanto rendir cuentas a la ciudadanía y a los organismos encargados de la procuración de justicia, que permita garantizar que los responsables de este operativo sean sancionados conforme a lo establecido en el marco jurídico nacional e internacional.

El Estado Mexicano al ratificar la Convención de los Derechos del Niño en 1990, se comprometió a diseñar, ejecutar y evaluar acciones que el Comité de los Derechos del Niño de la ONU (CRC) le recomienda, y que deberá de rendir información al respecto. El CRC emitió el pasado 2 de junio del 2006, un paquete de recomendaciones para México, en el que le pide que:

- Adopte medidas para prevenir y eliminar todo tipo de violencia institucional, especialmente la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes;

- Refuerce sus mecanismos judiciales para tramitar eficazmente las denuncias de brutalidad policial, malos tratos y abuso de niños, niñas y adolescentes;
- Investigue debidamente los casos de violencia y abuso contra niños a fin de evitar que los autores permanezcan en la impunidad;
- Asegure que los niños víctimas de esas prácticas reciban servicios adecuados para su tratamiento, recuperación y reintegración social;
- Prosiga sus esfuerzos por capacitar a profesionales que trabajan con los niños para mejorar su situación, incluidos los agentes del orden, los asistentes sociales, los jueces y el personal sanitario, para que puedan identificar, denunciar y gestionar los casos de tortura y otros castigos o tratos inhumanos o degradantes.

El Comité señala también a la atención del Estado Parte las Directrices del Consejo Económico y Social sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos (resolución 2005/20 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2005).

Adicionalmente México ha sido de los países que ha implementado operativos de ésta índole, en los cuales han muerto niños y niñas en manos de servidores públicos. Por lo tanto es necesario considerar la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto al "Caso Villagran Morales y Otros"². La Corte consideró al Estado de Guatemala responsable por la muerte de los niños recalando el carácter fundamental del derecho a la vida consagrado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Así mismo, condenó al Estado a pagar una indemnización a los familiares de las víctimas, y le ordenó adoptar las medidas necesarias para adecuar la normativa interna, designar un centro educativo con un nombre alusivo a las víctimas e investigar los hechos del caso, identificar y sancionar a los responsables y adoptar en su derecho interno las disposiciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta obligación. Si bien, la sentencia anterior es dirigida a un Estado en lo particular, se convierte en recomendación para los países que se dicen respetar y proteger los derechos humanos, tal es el caso del gobierno mexicano, quien debió tomar todas las medidas necesarias para garantizar el derecho de todo ser humano a no ser privado de la vida arbitrariamente, y garantizar ningún trato cruel o degradante en los "operativos" implementados.

En virtud de lo anterior, hacemos un llamado de atención a las autoridades locales y federales para:

- Que se continúen con las investigaciones necesarias respecto a las consecuencias de la aplicación de este operativo.

- Que el gobierno local tome las medidas necesarias para sancionar a los funcionarios públicos que se vieron involucrados de manera directa o indirectamente con el citado operativo.
- Que la administración del Distrito Federal asuma e implementen las recomendaciones que deriven de la investigación en curso de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha iniciado.
- Que el gobierno local, haga lo conducente para la reparación del daño de la víctimas y sus familias, basando dicha reparación en las Directrices de Van Boven, que establecen: la restitución, la indemnización (compensación); la rehabilitación; la satisfacción y las garantías de no repetición de la violación.
- Poner fin a los operativos y políticas públicas que ponen en riesgo la integridad y la vida de niñas y niños y de la población en general.
- Respeto pleno de parte de funcionarios públicos de los Tratados Internacionales, ratificados por el Estado mexicano, en particular a la Convención sobre los Derechos del Niño en cualquier política de seguridad pública.
- Capacitación a los funcionarios públicos a nivel federal y local en materia de Derechos Humanos y de Derechos de la Infancia en Particular.
- La creación a nivel nacional de una Defensoría Independiente para los Derechos de la Infancia, encargada de investigar con imparcialidad e independencia los casos de violaciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, en la línea de lo que establece la recomendación del párrafo 11 de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU al Estado Mexicano de 2006 y de su Observación General no. 2 sobre el papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño.

Atentamente,

- Red por los derechos de la infancia en México. www.derechosinfancia.org.mx
- Ririki Intervención Social, S.C.
- El Caracol AC
- FUNDAR
- Fray Francisco de Vitoria
- Acción Salud y Cultura, A.C.
- Cátedra UNESCO en Derechos Humanos
- Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social, CIDES
- Educación con el Niño Callejero, I.A.P. EDNICA
- Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, ODI A.C.

- Patronato Francisco Méndez, I.A.P.
- Red Democracia y Sexualidad, DEMYSEX
- Visión Mundial de México
- Melel Xojobal, A.C.
- Espíritu que Danza, A.C.
- Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, MAMA A.C.
- Fundación Ayuda en Acción México
- Protégeme A.C.
- Movimiento de Apoyo a Niños Trabajadores y de la Calle, MATRACA A.C.

1 Con base en el artículo 133 Constitucional, respecto de la ratificación de tratados internacionales sobre derechos humanos.

2 Sobre el secuestro, tortura y muerte de cuatro niños y el asesinato de otro en 1990 en la ciudad de Guatemala, por parte de miembros de las fuerzas de seguridad y por la omisión estatal en brindar una adecuada protección judicial a las familias de las víctimas.

oooooooooooo

Para su conocimiento y difusión:

El día jueves 26 de junio, se llevo a cabo la marcación de las zonas a excavar por parte de la Procuraduría General de la Republica, PGR, en el ex cuartel militar en Atoyac de Álvarez, Gro., Mexico, esto sin mayores incidentes.

Los MP de la federación en compañía de miembros de AFADEM recorrieron y delimitaron las zonas donde el georadar identifico irregularidades en el escaneo del mes de febrero de 2008.

La próxima diligencia debe ser el inicio de las excavaciones de las cuales no se tiene fecha clara aun, siendo en un lapso de diez días, mas o menos, notificándonos esta fecha los MP el próximo martes 1 de julio de 2008.

Sin más por el momento.

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, AFADEM-FEDEFAM

FEDEFAM 1981-2008: 27 años de lucha contra la impunidad
AFADEM 1978-2008: 30 años de lucha contra la impunidad

!POR LA VIDA Y LA LIBERTAD, NI DESAPARECIDOS NI IMPUNIDAD!

Julio Mata Montiel
Secretario Ejecutivo de AFADEM
Vocal de FEDEFAM
Telcel Acap: 74 4118 5044 Cd Mex: 55 2893 6354

NOTICIAS CNDH

Pide CNDH mejoras salariales a policías

Javier Cabrera Martínez / Corresponsal

Se requiere de una reingeniería institucional de todo el aparato de seguridad pública del Estado, en un esquema en el que se mejore los salarios, se capacite y se dote de mejor armamento al medio millón de policías con que se cuenta en todo el país, dijo José Luis Soberanes Fernández.

El Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos expuso que el país vive momentos difíciles por la ola de temor que genera el crimen organizado, por lo que es necesario aprovechar el potencial policiaco con que se cuenta en los tres niveles de Gobierno.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/518888.html>

NACIONAL

Denuncian a la SEP por violar los derechos de los sordos

Ciro Pérez Silva

La Secretaría de Educación Pública (SEP) no sólo no reconoce la lengua de señas mexicana (LSM) como lengua nacional, tampoco ha hecho nada por establecer esquemas institucionales que permitan a los sordo-señantes acceder a una educación regular en que se hable su lengua y se maneje el español como segunda opción, afirmó el lingüista Boris Fridman Mintz, representante de la Comunidad de Sordos Mexicana.

Tras condenar las respuestas de la SEP a las demandas para cumplir con la Ley General de las Personas con Discapacidad, sostuvo que tanto las evaluaciones que se les aplica como las estadísticas con que se clasifica a los sordos les niega toda posibilidad de acceso formal a la educación básica regular en su idioma, el único que les es plenamente conocido.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/06/30/index.php?section=sociedad&article=042n1soc>

Presos preventivos aumentan sobrepoblación en cárceles

César Camacho Quiroz

El diputado César Camacho Quiroz (PRI), presidente de la Comisión de Justicia, señaló que en México de los 210 mil presos que hay, 90 mil están de manera preventiva, es decir más del 40 por ciento, por lo que se ha generado sobrepoblación penitenciaria.

Durante su conferencia magistral, Análisis de las reformas al sistema de justicia penal, indicó que a este tipo de presos preventivos "se les arruina la vida, a ellos, a su familia y a la sociedad y algo que es muy triste es que el que no era delincuente es altamente probable de que cuando salga de ahí esté anclado a una red de quienes sí lo son".

Nota completa en:

<http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=13957>

400 MDD para renovar armamento en México

El presidente de la Comisión de Marina, José Manuel del Río Virgen (Convergencia), señaló que una parte de los recursos de la Iniciativa Mérida, estimados en 400 millones de dólares para México, deberán utilizarse en la Secretaría de Marina-Armada de México en la renovación de aeronaves, armamento y reparación de buques, así como la adquisición de tecnología de punta indispensables para el combate a la delincuencia y crimen organizado.

"Eso va a fortalecer el trabajo de la Secretaría de Marina-Armada de México para combatir a las bandas de delincuentes", señaló.

Nota completa en:

<http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=13963>

ENTIDADES COAHUILA

Justicia a medias permite que "Caso Castaños" se repita

Soledad Jarquín Edgar/enviada

Dos años después, las trabajadoras de la zona de tolerancia de Castaños, víctimas de violación sexual cometida por soldados la madrugada del 11 de julio de 2006, no pueden quitarse la sensación de impunidad, la rabia, ante la justicia a medias que les dieron como respuesta sus denuncias.

La justicia a medias significa que sólo tres soldados, de 12 que reconocieron, fueron sentenciados por violar a 13 mujeres. Una más espera que su violador sea detenido junto con otros dos soldados que se dieron a la fuga.

Nota completa en:

<http://www.cimacnoticias.com/site/08063001-Reportaje-Justicia.33753.0.html>

DISTRITO FEDERAL

Recibe la CDHDF 120 fotos y 3 videos relacionados con los hechos del Divine

Raúl Llanos Samaniego

Ampliar la imagen Una de las imágenes en poder de , en la que se aprecia la supuesta presencia de unidades de la PGJDF como parte del convoy policiaco que intervino en el operativo del News Divine Una de las imágenes en poder de , en la que se aprecia la supuesta presencia de unidades de la PGJDF como parte del convoy policiaco que intervino en el operativo del News Divine Foto: La Jornada

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) recibió ayer de parte de las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero, un expediente conformado por 120 fotografías y cerca de 20 minutos de videograbaciones de los hechos ocurridos la tarde del pasado viernes 13, en la discoteca News Divine.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/06/30/index.php?section=capital&article=038n1cap>

MÁS INFORMACIÓN EN:

Oculto la PGJDF información sobre actuación de su personal

Mirna Servín Vega

<http://www.jornada.unam.mx/2008/06/30/index.php?section=capital&article=037n1cap>

Promedio de 13.7 detenidos diario en 2008

Mirna Servín Vega

En lo que va de este año, diariamente se han detenido a un promedio de 13.7 personas por posesión de droga informó la Secretaría de Seguridad Pública local.

De acuerdo con datos de la policía capitalina, del primero de enero al 31 de mayo, el promedio diario de remisiones por droga aumentó 24.7 por ciento en comparación con el mismo lapso de 2007, ya que pasó de 11 a 13.7.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/06/30/index.php?section=capital&article=040n3cap>

GUANAJUATO

No hubo donde lo atendieran

Esaú González

Han pasado casi dos años desde que Jesús Alberto Rangel Meza de trece años, originario del poblado de San Juan Grande, falleció a consecuencia de una operación quirúrgica en el brazo derecho y de la que se presume hubo negligencia médica por las atenciones que recibió en el Hospital Regional de Pénjamo.

La madre del pequeño recuerda que la falta de recursos e instituciones de salud fueron un impedimento para poder atenderlo de una mejor manera.

Nota completa en:

<http://www.correo-gto.com.mx/notas.asp?id=75350>

GUERRERO

Desoye gobierno de Guerrero demandas de atención médica

Víctor Ballinas

Ampliar la imagen Desde 2003 habitantes de la comunidad Mini Numa, en el municipio de Metletónoc, Guerrero, uno de los más pobres del país, han solicitado la creación de un centro de salud. Las autoridades estatales han rechazado las peticiones y alegan falta de recursos e incumplimiento de requisitos Desde 2003 habitantes de la comunidad Mini Numa, en el municipio de Metletónoc, Guerrero, uno de los más pobres del país, han solicitado la creación de un centro de

salud. Las autoridades estatales han rechazado las peticiones y alegan falta de recursos e incumplimiento de requisitos Foto: Óscar Alvarado

La comunidad de Mini Numa, en el municipio de Metlatónoc, Guerrero, en la región de la Montaña, presentó el 7 de noviembre de 2007 un amparo para hacer valer su derecho a la salud, ante la negativa recurrente de la Secretaría de Salud Estatal a proporcionarles servicios.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/06/30/index.php?section=estado&article=034n1est>

HIDALGO

Con 2 pactos internacionales revocan sentencia a indígena

Alfredo Méndez

Un hombre llamado Margarito García Castro, de 31 años de edad, que dijo ser originario de Chulchitlán, Hidalgo –una comunidad indígena donde al menos el 40 por ciento de sus habitantes sólo hablan una de las ocho variantes del otomí–, fue sentenciado a 60 años de prisión por se parte de una banda de secuestradores.

Lo peculiar del caso es que durante los dos años en que fue procesado en primera instancia, el indígena jamás pudo defenderse ni refutar a la Procuraduría General de la República (PGR) su supuesta coparticipación en cinco plagios, debido a que nunca entendió los cargos que le imputaron, pues no habla ni comprende ciento por ciento el español.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2008/06/30/index.php?section=politica&article=021n1pol>

JALISCO

A chingadazos, pero habrá desalojo en Tenacatita, asegura Andrés Villalobos

JUAN CARLOS G. PARTIDA

La renovación de los proyectos multimillonarios hoteleros en la Costa Alegre, detenidos el año pasado por la presión social y una serie de incumplimientos ambientales, está a punto de darse en breve. Quienes pujan por terminar entuertos sobre la tenencia de la tierra y permisos ambientales para poder empezar a construir, y el gobierno estatal que considera el “desarrollo” turístico del litoral entre sus políticas estratégicas de acuerdo a un plan en la Dirección de Innovación y Desarrollo que dirige Herbert Taylor, comenzaron un contraataque para lograr sus propósitos.

José María Andrés Villalobos, representante legal de Paz Gortázar de González Gallo, viuda del gobernador jalisciense 1947-1953 –quien se ostenta como dueña de 266 mil metros cuadrados en el divisadero de Tenacatita según consta en la concesión DZF-846/92 otorgada por la Secretaría de Desarrollo Social–, reitera que en esa bahía de ensueño se construirá uno de los complejos turísticos detonadores del desarrollo inmobiliario de gran lujo en la región, una vez que se logre

echar a decenas de ejidatarios que desde hace más de 30 años instalaron ahí sus restaurantes playeros de mariscos, lo que inició un largo conflicto legal aún vigente que bien puede señalarse como paradigma de la serie de problemas entre lugareños e inversionistas nacionales y extranjeros atraídos por la belleza natural de la Costa jalisciense, justo lo que buscan los turistas de alto poder económico para vacacionar o tener su chalet junto al mar.

Nota completa en:

<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2008/06/30/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Lamentan carpetazo a la macrolimosna

Francisco de Anda

Sin que ninguna parte lo solicitara y evidenciando que el caso le era incómodo, el juez que investigaba la macrolimosna para el Santuario de los Mártires dio carpetazo al expediente, acusó el ex diputado local e integrante de la agrupación Conciencia Cívica, Salvador Cosío Gaona.

Según el ex legislador, el acuerdo se emitió el 26 de junio del 2008 por el Juez Tercero de Distrito, Héctor Antonio Martínez Flores, quien, dijo, se convirtió en el abogado del Cardenal Juan Sandoval Íñiguez, del Gobernador Emilio González Márquez y del Patronato Pro Construcción del Santuario de los Mártires.

Nota completa en:

<http://www.mural.com/comunidad/articulo/434/866647/>

PUEBLA

El Nudo de Derechos Humanos descalifica a la CDH por estar vinculada a Marín

Martín Hernández Alcántara

Ayer, la organización emitió su postura en un comunicado en el que sus integrantes aseveran: "Como Nudo de Derechos Humanos consideramos inexistente en los hechos a la CDH y al a Comisión de Derechos Humanos del Congreso local. Defender y promover los Derechos Humanos es un trabajo que por su misma naturaleza va a contracorriente del poder, se trata de denunciar a la autoridad cuando abusa, cuando actúa en contra de la dignidad de personas o colectividades, ellos no lo hacen. Nos queda claro que las instituciones oficiales de Derechos Humanos funcionan como mecanismos para proteger y lavar la imagen de personas tan deplorables como el góber precioso (Mario Marín), no para buscar que la justicia llegue a sus víctimas, para acallar el descontento y la rabia, no para buscar salidas dignas a los conflictos".

Y añaden: "(...) no nos importa si el Congreso local reelige a Manuel Cándido Flores Mendoza como presidente de la CDH o si deciden elegir a alguien más, porque sabemos que a quién elijan será por su sumisión, por su incompetencia, para tener una CDH inoperante que permita que Puebla siga siendo el paraíso de la impunidad, el edén de todos los demonios, los que ingenuos aún creen que sus perversiones pueden permanecer ocultas e impunes por siempre"

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/06/30/puebla/jus109.php>

Falso, que el Ejército violente la ley al investigar delitos: Fraile Ignacio Juárez Galindo

El diputado federal del PAN Francisco Fraile García rechazó que el Ejército mexicano incurra en una violación a las leyes mexicanas al participar en la investigación y seguimiento de delitos que son competencia de las secretarías de seguridad pública y las procuradurías. Por el contrario, aseguró que su intervención está avalada por el Ejecutivo federal.

Por el contrario, el legislador criticó la actitud asumida por el gobierno del estado y diputados locales que criticaron la decisión de la XXV Zona Militar de poner al servicio de la ciudadanía una línea telefónica para que denuncien delitos del fuero común o federal que va desde narcotráfico hasta violaciones.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/06/30/puebla/pol404.php>

Condenan ONG intervención del Ejército en los asuntos civiles

Martín Hernández Alcántara

El Panel de Observación de Derechos Humanos de Puebla, manifestará hoy su repudio a la intervención de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en asuntos civiles, pues la semana pasada la XXV Zona Militar emitió un comunicado invitando a la sociedad a que denuncie al narcotráfico y delitos del fuero común.

De hecho, este lunes, en punto de las 10 horas, el comandante de la XXV Zona Militar, Roberto Gustavo García Vergara, convocó a una rueda de prensa en las instalaciones de dicha sección castrense, "con la finalidad de dar a conocer el propósito, procedimiento a seguir y objetivos que se persiguen con la implementación de la línea telefónica para denuncias ciudadanas".

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2008/06/30/puebla/pol709.php>

QUERÉTARO

Investiga CEDH ataques sexuales entre menores en Querétaro

Andrea Arreguín

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos continúa integrando las investigaciones en torno de los casos de agresiones sexuales que fueron denunciadas en días anteriores, aseguró la visitadora de la Comisión, Mónica González Pasillas.

Luego de que tres mujeres menores de 16 años denunciaron ataques sexuales por parte de sus compañeros de escuela la semana pasada, la visitadora de la CEDH aseguró que se están llevando a cabo las investigaciones que corresponden.

Nota completa en:

http://rotativo.com.mx/queretaro/investiga_cedh_ataques_sexuales_entre_menores_en_queretaro/244,16,7261.html

SAN LUIS POTOSÍ

Acoso sexual, abusos y privación de la libertad: nadie sabe la realidad de los anexos en SLP

Mucho se ha especulado sobre el funcionamiento de los anexos, sin embargo, existe una gran contradicción entre lo que opinan algunas autoridades, el trabajo que Secretaría de Salud realiza para la observancia de los derechos que tienen los internos de dichos lugares, así como los lineamientos que estos centros de rehabilitación deben cumplir y lo que realmente sucede ahí dentro.

Tras el asesinato de Raymundo Narváez Piña en la entrada del centro de rehabilitación de donde era director (Fuerza para Seguir), las autoridades volvieron a retomar las observaciones que muchas de las veces quedan ausentes en este tipo de lugares, al respecto, el ex procurador de general de justicia en el Estado, Oscar Vera Fabregat aseguró que los anexos se encuentran fuera de la ley puesto que hay privación de la libertad, por lo cual, hizo un llamado a las autoridades correspondientes a poner orden en esos sitios donde realmente no se sabe nada de las operaciones que se realizan con alcohólicos y drogadictos.

Nota completa en:

<http://www.lajornadasanluis.com.mx/2008/06/30/pol7.php>

SINALOA

Pierde la vista joven golpeada

Dantiela Mendoza

Mañana, 1 de julio, se cumple un mes de que Ana Gabriela N. se negó a tener intimidad con Óscar Villegas Velarde, que éste le dio una golpiza que casi le causa la muerte y la abandonó inconsciente en el entronque Habal-Cerritos.

Ahora, la joven estudiante perdió la vista, como resultado de los múltiples golpes que recibió en el rostro y cabeza.

"A pesar de que la dejó casi muerta, va muy bien su recuperación física, el problema realmente grave en estos momentos es que no ve, perdió la vista, está ciega y los médicos van a ver si pueden salvarla", explicó una familiar de la joven.

Nota completa en:

http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=389393&id_seccion=

Aseguran se destrabó pago a afectados por Picachos

Yadira Recasens

La comisión plural encargada de la negociación de los terrenos de la presa Picachos confirmó que "se omitieron" ciertos terrenos y excedentes en el pago de las indemnizaciones de los afectados.

El análisis de los primeros 25 expedientes dio como resultado la confirmación de las demandas de los habitantes.

Nota completa en:

<http://www.debate.com.mx/eldebate/Articulos/ArticuloGeneral.asp?IdArt=5950298&IdCat=6097>

Llega a 122 la cifra de homicidios en junio

Noroeste/Redacción

Con el homicidio de cuatro personas el día de hoy se contabilizan ya 122 muertes violentas durante el mes de junio, seis más que el mes de mayo, cuando se cometieron 116 homicidios.

Los cuatro muertos de hoy se suman a los 118 que se habían registrado hasta ayer domingo.

Nota completa en:

http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=389401&id_seccion=70

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa que se elabora mediante la consulta diaria electrónica a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094

5658.5736 Fax: 5658.7279